

Febrero 6 de 1907

Asamblea Nacional

Sesión del Miércoles 6 de Febrero - 1ª hora

Presidencia del Dr. Carlos Freile Z.

Se instaló la sesión con asistencia de los Pres.

Arellano,
Andrade,
Ayora,
Araúz,
Alfaro, Mario
Borja,
Cárdenas,
Cisneros,
Calero,
Cuera, Agustín,
Cevallos, Benjamín
Cevallos, Alejandro,
Corral,
Cuera, Enrique,
Durango,
Escudero,
Hanco,

Guillén,
Hidalgo,
Intriago J. J.,
Intriago, J.
Lambaida,
Moncayo,
Mondalvo,
Monge, C.,
Palacios, José,
Palacios, León B.,
Pazmiño,
Quevedo,
Rengel,
Romero Borders,
Terrano,
Toppet,
Uquillas,

Asamblea Nacional

Vela,
Valdez,
Weir,

Yipuez y
Yela

Leída el acta de la primera hora de la sesión anterior, fue aprobada.

En seguida el Sr. Mancayo pidió que se nombrara una Comisión, encargada de dar un informe aclaratorio acerca de lo que corresponde, en razón del impuesto a los aguardientes si cada uno de los partícipes de ese impuesto. Pidió además, que por ser urgente el asunto, la Comisión que se designe presente su informe a la brevedad posible.

El Sr. Presidente ordeno que la Comisión de presupuesto, informara sobre el asunto indicado por el Sr. Mancayo.

Continuó la tercera discusión del Presupuesto; y discutido el artículo 21, el Sr. Stöpper con apoyo del Sr. Indriago J. hizo esta moción: "Que el sueldo del Gobernador de Manabí sea de \$ 350 mensuales y el del Secretario \$ 150, debiendo haber dos amanuenses con \$ 50 mensuales cada uno".

En esta en debate, el Dr. Borja dijo: - No concibo como se aumenten los sueldos en un presupuesto que arroja déficit, pues tengo para mí, que aumentar los sueldos, es aumentar el déficit.

Febrero 6 de 1907.

El Sr. Stopper: - Co-
migo el trabajo de esa oficina: he si-
do Secretario de la Gobernación, y ade-
más, Manabí tiene entradas suficien-
tes para mantener a sus emplea-
dos.

Cerrado el debate y vo-
tada la moción por partes, fue
negada en su totalidad.

El Sr. Vela: - Mi vo-
to es afirmativo, porque habiéndose
puesto al Gobernador de El Oro, tres-
cientos sucos, muy natural es que
se lo suba también al Gobernador
de Manabí.

El Sr. Intriago J.: - Voy
a razonar mi voto. No debemos perder
de vista que la Gobernación de Ma-
nabí tiene mucho más despacho que
la del Guayas; comprende siete can-
tones muy extensos todos ellos y ha
habido día que se han despacha-
do hasta trescientos telegramas; por
consecuencia, no por hacer economías
hemos de llegar al absurdo de ce-
rrar las oficinas públicas. Precisa-
mente siento que no esté aquí el
General Navarro que ha sido Gober-
nador de Manabí, porque entonces
él nos hubiera informado y da-
do luces al respecto.

Votó a discutirse el
artículo 21 y fue aprobado.

Entonces el Sr. Monca-
yo con apoyo del Sr. Cárdenas, hizo
esta moción que fue aprobada:

Asamblea Nacional

"Que además del portero-ambulante haya otro ambulante en la Gobernación de Manabí."

El Sr. Borja pidió que constara su voto negativo.

Discutidos, fueron aprobados los artículos 22, 23, 24 y 25.

En discusión el artículo 26, el Sr. Cevallos A. dijo: - Desearia saber por qué no se hace figurar una cantidad para los Genios Políticos de las parroquias, pues soy de la opinión de que se les asigne quince sueres en el interior y veinte en el litoral.

Cerrado el debate fue aprobado este artículo.

En discusión el artículo 27, el Sr. Moncayo dijo: - Es hasta burlesco este artículo. \$1600.000 no alcanza para nada; pues debemos fijarnos que sólo en Guayaquil hay cosa de quinientos polizontes y que no puede ser menor ese número de trescientos a seiscientos en la capital, y además polizontes ambulantes; por tanto la suma es reducida.

El Sr. Romero C.: - El presupuesto del año pasado contenia la suma de ochocientos mil sueres; pero la Comisión ha tenido en cuenta para rebajarla, que de esta misma partida ha sido usanza el sacar un aumento de sueldo para el Ofi-

511
Febrero 6 de 1907.

vistro de lo Interior, mensualidades para muchos jefes en Comisión, partidas para los periódicos oficiales, y en fin, otros tantos gastos innecesarios imos e indecorosos otros.

El Sr. Parmino: - Creo que en la parte en que menos se debe economizar es en el servicio de policía, pues necesitamos garantías para el comercio y para todo.

En seguida el Sr. Calero con apoyo del Dr. Cárdenas hizo esta moción que fue aprobada: "Que la partida para el sostenimiento de la Policía de la República sea de \$ 800.000".

Los Sres. Dres. Vela, Boya y Cisneros y los Sres. Valdez, Serrano y Romero Cardero hicieron constar sus votos negativos a la moción.

Discutido fue aprobado el artículo 28.

ARCHIVO
En discusión el artículo 29, el Sr. Corral dijo: Es una vergüenza que el Regente de la Imprenta Nacional gane la partida que se le ha asignado, pues en la pobreza de ^{El} Yaguait y en la Imprenta de "El Tiempo" de la edición portuñera, el Regente gana ciento cuarenta suertes; el Regente de la Imprenta de aquí, ochenta, y el corrector de pruebas ciento. Ahora bien, si nos imaginamos el trabajo que

Asamblea Nacional

habría en la Imprenta Nacional, se-
rá muy justo el que se le suba al
Regente a \$ 150 y al Correcor a \$ 120.

Y luego con apoyo de
los señores Popper, Palacios, León D. é
Enríago, J. P., hizo esta moción que fue
aprobada: "Que el Regente de la Impren-
ta Nacional gane \$ 150 mensuales y el
Director del "Registro Oficial", \$ 120."

Con relación al mis-
mo artículo 29, el Sr. Monge C. con
apoyo de los Sres. Palacios, León D. é
Enríago, J. P. hizo esta moción que
fue llevada: "Que se aumente un
previsista perforador con \$ 35 mensuales".

Entonces el Sr. Rome-
ro C. dijo: - Llamo la atención sobre
que estos sueldos son los mismos que
ganan actualmente según el pre-
supuesto vigente y quiero que consi-
te que en vez de disminuirlos se
les está aumentando.

El Sr. Cevallos C.: -
Quiero que conste mi voto negativo
a todo aumento.

El Sr. Presidente ma-
nifestó que ni a los soldados les
pagaban sus raciones, y que sin
embargo en el presupuesto se es-
taban haciendo aumentos in-
considerados.

Con las indicaciones
hechas en las dos mociones ante-
riores, se aprobó el artículo 29.

Febrero 6 de 1904.

13

Año continuo el Sr. Stopper dijo: - Es necesario agregar una cantidad para la compra de un motor de ocho caballos porque es vergonzoso que toda una imprenta nacional no tenga un motor de esta clase.

El Sr. Romero C. - Ha de correr la misma suerte que el que existió ya, que está dañado porque no lo saben manejar.

El Dr. Salacios L.B. - Me veo obligado a insistir en el reclamo que hice ayer respecto al sueldo de los gobernadores, pues síame permitido afirmar que no ha habido equidad en la asignación de sueldos. A unos se les ha aumentado considerablemente, lo que no se ha hecho con los del centro, a pesar de que hoy esas poblaciones van tomando más incremento debido al tráfico del ferrocarril, al extremo de que la casa de los Gobernadores se convierte en una especie de casa de Cura. Pido la reconsideración de esa partida, con apoyo de los Sres. Alfaro y Cueva.

Y luego con apoyo de los Sres. Gal. Alfaro Blanco, Aguillas, Franco, Cueva, Enrique, Engel y Evadlos B., hizo esta moción: "Que se reconsidere la asignación hecha a los Gobernadores que sólo han quedado con el sueldo de doscientos sures".

Puesta a debate, el Gal. Alfaro J. dijo: - Me apoyo a la mo-

Asamblea Nacional

ción porque, en efecto las Gobernaciones del Centro y del Norte están muy mal remuneradas y como consecuencia de esto muy mal servidas. Tomemos por la de Guicán y con ella se confirmará lo que llevo dicho. Según informes recibidos de allí, se asegura que pasaron ciertas autoridades de Colombia a hacer una visita a las de Guicán, como era natural, buscaron al Sr. Gobernador y después de muchas diligencias infructuosas, dieron con él y lo encontraron ebrio en una chichería, caído en el suelo.

El Sr. Cuervo C.:—He apoyado la moción, como lo ha manifestado el Sr. Salacios, fijándome en que, en realidad de verdad, hoy las labores de cada Gobernador son más recargadas, y los sueldos son reducidos. Consta que ahora los Gobernadores tienen a su cargo la dirección de Estudios en sus provincias; se ha economizado ciento cincuenta sucres mensuales por cada Director, debiéndose, en justicia subir de esas economías, siguiera cincuenta sucres a cada Gobernador. Ha de tenerse en cuenta además, que hoy los Gobernadores del centro tienen sus gastos de representación, debido a que constantemente tocan en ellas los Agentes Diplomáticos. Por otra parte, por la escasez de sueldo no se consigue buenos empleados siendo esta la causa para que la gloriosa cuna del ilustre Coral no esté bien servida.

Febrero 6 de 1904

El Sr. Moncayo: - Del mismo modo que la Comisión de Presupuestos no ha rebajado ni un solo centavo, también nada ha podido aumentar cuando se trata de nivelar el Presupuesto.

El Dr. Salacios L.B.: - Pero ya que se ha aumentado a unos Gobernadores, por justicia y equidad también se debe aumentar a los demás.

El Dr. Cisneros: - Pero no se ha aumentado inconsideradamente a algunos. En cuanto a la provincia del Parí, desgraciadamente no cabe reconsideración porque ayer se la propuso ya y fue negada.

El Dr. Cuervo A.: - Mi opinión ha sido la de no aumentar las sueldos, pero, en tratándose de los Gobernadores, estoy por el aumento, porque tanto el trabajo recargado que pesa sobre ellos, cuanto también el hecho de constituirse en el blanco de todos los odios y rencores del pueblo, les hacen acreedores a este aumento; pues a raíz de toda transformación, en todo movimiento de guerra, ellos son los primeros en pagar el pato.

El Sr. Presidente: - Y sin embargo exponen hasta la vida por ser Gobernadores.

El Sr. Cevallos A.: - Cuanto más se ventila un cargo tan-

Asamblea Nacional

los más candidatos hay para él, y esto da origen a esa política lugareña que surge precisamente de esta aspiración de cargo, por todo esto soy de la opinión de que el sueldo sea el mismo de que gozaban antes.

Cerrado el debate fue aprobada la moción

En seguida se puso en debate esta otra moción del mismo Sr. Palacios, hecha con apoyo de los Sres. Gnal. Alfaro, Jlaris, Aguillas, Franco, Cuervo Enrique, Rengel y Cevallos B.: Que a los Gobernadores que ganen doscientos sueros, se les asigne doscientos cincuenta sueros mensuales.

En debate, el Sr. Moncayo expuso que la votación debía referirse a cada provincia.

El Sr. Coral: La reconsideración es general; y además debemos tener en cuenta que El Oro y Manabí, una del ilustrado Sr. Cuervo, deben recibir a trescientos sueros.

El Sr. Alfaro J.: La reconsideración debe ser para todos y no parciales.

El Sr. Tarmiño: — Osama un inconveniente, y es el de que si hacemos la reconsideración por partes y si comenzamos por el Carchi, resultaría que como acerca de esta provincia ayer se propuso igual reconsideración y fue

Febrero 6 de 1907

negada, quizás hoy no sentiría efecto en esta parte.

Cerrado el debate fue aprobada la moción.

En consecuencia, con la indicación hecha en la moción anterior, se discutieron y aprobaron las partidas relativas a las Gobernaciones de Cuzco, Huancabamba, Leon, Junquehuana, Bolívar y Cañar.

Los Dres. Boja y Cisneros hicieron constar sus votos negativos y el Dr. Franco el suyo afirmativo.

En seguida el Dr. Uquillas dijo: - Voy a permitirme llamar la atención sobre un punto muy importante, aunque sea con el peligro de que no se apruebe la moción que propondré, desde luego que estamos en el fuero de las economías. Resulta que la Sección de Especies en el Ministerio respectivo es una sola, y bien se comprende que esto puede dar lugar a muchos despilfarros y aun robos, de los cuales ya se dieron algunos casos en la época del Gral. Veintemilla. Por esta razón hago la moción de que esta Sección se divida en dos, cada una de las cuales desempeñará el siguiente trabajo: (leyó). Solo así se podrán evitar los abusos que han costado a la Nación cosa de un millón de sueros.

Y luego con apoyo

Asamblea Nacional

de los Pres. Corral e Intriago p. J., hizo esta moción que fue negada: - Que se reconsidere la partida relativa al Ministerio de Hacienda.

Discutidos, fueran aprobados los artículos 30, 31 y 32.

En discusión el artículo 33, el Sr. Moncayo con apoyo del Dr. Bengel, hizo esta moción: - "que la primera partida de Beneficencia, en la provincia de Ichincha, diga así: "Para las casas de Beneficencia, Hospital, Hospicio de San Lázaro, San Juan de Dios, del Buen Pastor, Gravidencia, San Carlos, etc..... cien mil sueros.

Trata en debate la moción anterior, el Sr. Moncayo dijo: - Bien se comprende que en las actuales circunstancias no hay como pensar en construir un nuevo Hospital; pero ya que esto no es posible, siquiera debemos procurar que los que existen actualmente dispongan de lo suficiente para que puedan subsistir; en vista de esto creo que los \$ 96.000 no alcanzan, debiendo agregarse por lo menos unos \$ 4.000 más para completar los \$ 100.000 que me parecen indispensables. En segundo lugar conviene que al principio se diga: "para las casas de Beneficencia, Hospitales etc. Por otro lado, creo que en Secretaría reposa una solicitud justa, justísima, de las Madres de San Carlos. Sabido es que en dicho establecimiento concurren algo así como 700 niñas, de las cuales la mayoría almuerza allí, pues si ese

Febrero 6 de 1907

Coligio van tanto por las primeras letras como por el pan del día; por consiguiente se gasta en cada una siquiera quince centavos, siendo cuestión que merece ser tomada en cuenta por esta H. Asamblea.

Cerrado el debate, fue aprobada esta moción, lo mismo que las demás partidas del artículo 33.

Se levantó la sesión

El Presidente,

Carlos Freile

El Secretario,

~~Marcos P. Polanco~~

El Secretario,

G. Pujol

ARCHIVO